



MAT.: AUTORIZA FONDOS GLOBALES PARA EL AÑO 2018, A LOS FUNCIONARIOS QUE DE INDICAN.-

11 ENE 2018

ALGARROBO,
DECRETO: N° _____ /
VISTOS:

0063

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. N° 228-19.321 de 16.09.96. Aprueba Planta Municipal.
4. D.A. N° 6629 de fecha 06.12.2016, Asume Alcaldía.
5. D.A. ° 2736 de fecha 15/12/2017, Aprueba Presupuesto Municipal para el año 2018.-
6. Dictamen N° 028167N93, de fecha 21.10.1993 de la Contraloría General de la República, entre otras jurisprudencias.

CONSIDERANDO:

I.- Lo dispuesto en la Ley de Presupuestos del Sector Público

II.- Que, debido a la necesidad de solventar y cubrir diferentes gastos menores que demandan las diferentes unidades, Departamentos y Direcciones de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.-

III.- Que los funcionarios tienen vigentes sus pólizas de fidelidad funcionarias para administrar fondos fiscales.-

DECRETO:

I.- Apruébese el presente Decreto Alcaldicio, a contar del día 02/01/2018, hasta el día 31/12/2018, instrumento por el cual se autoriza destinar Fondos Globales a las Unidades de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, que se indican a continuación, designándose para tales efectos, a los Funcionarios Municipales que serán los Responsables de dar debida y oportuna rendición de cuentas, a la Dirección de Administración y Finanzas de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.-

Nº	DEPARTAMENTO	NOMBRE FUNCIONARIO	MONTO	REEMPLAZANTES
01	Recursos Humanos	Sr. Patricio Yáñez Ugarte	30 UTM. (Personal a Contrata)	Srta. Isabel Yáñez Maldonado
02	Recursos Humanos	Sr. Patricio Yáñez Ugarte	20 UTM. (Personal Planta)	Srta. Isabel Yáñez Maldonado
03	Recursos Humanos	Srta. Isabel Yáñez Maldonado	15 UTM. (Pasajes, Fletes y Bodegajes)	Sr. Patricio Yáñez Ugarte

II.- Impútese los gastos que se generen en el Presente Decreto Alcaldicio, a las Cuentas Presupuestarias 215-21-01-001 "Personal de Planta", 215-22-02-001 "Personal a Contrata" y 215-22-08-007 "Pasajes Fletes y Bodegajes" del presupuesto correspondiente para el año 2018.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-


PAULINA MOYANO MEJIAS
 SECRETARIA MUNICIPAL


JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
 ALCALDE



JLYM/PMM//TVC/cpc.

DISTRIBUCION:

- Administración y Finanzas (1)
- Unidad de Control (1)
- Archivo Municipal (2)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
 UNIDAD DE CONTROL
 113
 FECHA RECEPCIÓN: 09 ENE 2018
 FECHA SALIDA: 10 ENE 2018
 OBSERVACIÓN N°